

# GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°0205-2019

Callao, 13 de febrero del 2019.

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N°075-2019, de fecha 09 de enero del 2019, y,

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo primero de la Resolución Ejecutiva Regional N°075-2019 de fecha, 09 de enero del 2019; se designa, a partir de la fecha, al médico **SERGIO OSCAR COLLAZOS ROMÁN**, en el cargo de **Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud del Callao – DIRESA CALLAO**, del Gobierno Regional del Callao.

Que, en la mencionada resolución se denomina erróneamente al señor **SERGIO OSCAR COLLAZOS ROMÁN**, como: **DICE: Médico; DEBE DECIR: Abogado;**

Que, el artículo 201° de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que los errores materiales o aritmético en los actos administrativos, pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; asimismo, establece que la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original".

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N°27867;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: RECTIFICAR**, el error material incurrido en la Resolución Ejecutiva Regional N°075-2019, en el extremo donde al señor **SERGIO OSCAR COLLAZOS ROMÁN** se le denomina como: **DICE: Médico; y, DEBE DECIR: Abogado.**

**ARTÍCULO SEGUNDO: MANTENER**, subsistente los demás extremos de la Resolución Ejecutiva Regional N°075-2019, de fecha 09 de enero del 2019.

**ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR**, la presente Resolución Ejecutiva Regional a quien corresponda y a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Mg. YSOLA RAMIREZ PASTOR  
SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANTE MANDRIOTTI CASTRO  
GOBERNADOR